

24 de septiembre de 2013

Sr. Gustavo Marín Ramos
Director
Servicio al Cliente
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
604 Ave. Barbosa
San Juan, PR 00917

Estimado señor Marín Ramos:

Hemos efectuado varios análisis dirigidos a buscar la forma responsable de cumplir con nuestros suplidores de bienes y servicios, logrando diversos acuerdos dirigidos a ayudarlos, y a su vez, a que éstos nos ayuden a superar la posición económica con la cual hemos tenido que lidiar.

De la misma manera, queremos llegar a un acuerdo con ustedes dirigido a ayudarnos mutuamente. Estamos comprometiéndonos a efectuar los pagos a la AAA, en un período de 60 a 90 días a partir del recibo de las facturas mensuales. Esto, claro está, considerando efectuar la pre-intervención correcta de las mismas, tanto por parte de los departamentos que certifican correcto el recibo del servicio facturado u objetan cualquier servicio facturado y no recibido, así como la Oficina de Finanzas Municipales, la cual efectúa la intervención y validación final.

En aras de contar con su aprobación y compromiso referente a lo antes expuesto, solicitamos su visto bueno en el espacio provisto para ello y que lo devuelva para nuestros records, debidamente firmado. De tener alguna duda con respecto a la información antes descrita, puede comunicarse con la suscribiente al (787)480-4070 o vía correo electrónico a scordero@sanjuancidadpatria.com.

Atentamente,


Sylvette R. Cordero Sánchez

Vo. Bo.


Sr. Gustavo Marín Ramos

R 25 Sept 2013